

# ORDENANZA

Nº 190/2022

SANCIONADA:

05/09/2022



➤ RATIFICAR RESOLUCIÓN 14/2022 DE PEM.



**Honorable Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**  
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)  
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Resolución N°014/2022 y la nota N°127/2022 remitida por el Ejecutivo Municipal, y;

1

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se informa que procedió a celebrar contratos con diferentes artistas de reconocimiento provincial/nacional.

Que asimismo se hace expresa mención que la contratación se efectivizó de forma inmediata a fin de concretar las operaciones y limitar el costo de los mismos.

Que anualmente se celebra el aniversario de la localidad para lo cual se contrata la participación de artistas que realzan la fiesta local.

Que el pasado año se efectuó una celebración con artistas de nivel local, provincial y nacional que generaron un ambiente propicio con la altura de la conmemoración respectiva.

Que es de público conocimiento el incremento de costos y la situación económica que atraviesa el País durante este periodo.

Que en razón de ello, hoy la contratación implicaría un alto costo a las arcas estatales;

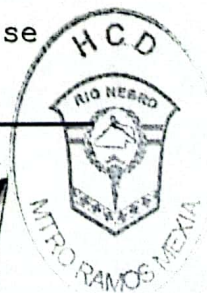
Que sin embargo la contratación efectuada oportunamente por el Poder Ejecutivo ha devenido favorable por cuanto ha limitado el incremento de los costos, generando un beneficio para las cuentas municipales.

Por ello corresponde avalar la contratación efectuada por el Poder Ejecutivo con los artistas que se presentarán en el Aniversario de la Localidad.



*Chicava Jessica*  
Concejal J.S.R.N.  
Mtro. Ramos Mexía

*30/09/2022*  
*Colina Bolán*  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ministro Ramos Mexía







**Honorable Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Ministro Ramos Mexía**  
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)  
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 54°, inciso 15 de la Carta Orgánica Municipal;

**Por ello;**

2

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Avalar las contrataciones efectuadas por el Poder Ejecutivo Municipal respecto de los artistas convocados para el Aniversario de la localidad a celebrarse en el mes de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese al poder ejecutivo para su promulgación, regístrese, publíquese, cumplido archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°05/2022, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 06/2022, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 190/2022



*[Signature]*  
Chieva Jessica  
Concejal J.S.R.N.  
Mtro. Ramos Mexía

